

GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

---

CIRCULAR No.03

**Para:** Vicerrector General, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo, Vicerrectores de Sede, Directores de Sede de Presencia Nacional, Directores Administrativos y Financieros de Sede, Jefes Financieros o quien haga sus veces en las Sedes, Gerente y Directores de Unisalud y Fondo Pensional, Jefe Área Gestión Operativa, Tesoreros de Sede y Unidades Especiales.

**Fecha:** Enero 11 de 2022

**Asunto:** Directriz para el pago de nómina en la Universidad en la Vigencia 2022.

Los siguientes son los lineamientos dados para el pago mensual de la nómina:

1. Para el personal docente y administrativo el pago mensual de la nómina debe efectuarse como se muestra en la siguiente tabla para la vigencia 2022:

Mes	Fecha de pago
<b>Enero</b>	Jueves 27 de enero de 2022
<b>Febrero</b>	Jueves 24 de febrero de 2022
<b>Marzo</b>	Martes 29 de marzo de 2022
<b>Abril</b>	Jueves 28 de abril de 2022
<b>Mayo</b>	Jueves 26 de mayo de 2022
<b>Junio</b>	Martes 28 de junio de 2022
<b>Julio</b>	Miércoles 27 de julio de 2022
<b>Agosto</b>	Lunes 29 de agosto de 2022
<b>Septiembre</b>	Miércoles 28 de septiembre de 2022
<b>Octubre</b>	Jueves 27 de octubre de 2022
<b>Noviembre</b>	Lunes 28 de noviembre de 2022
<b>Diciembre</b>	Se exceptúa de esta instrucción el pago de la nómina del mes de diciembre de 2022, la cual se hace de manera anticipada junto con las vacaciones colectivas conforme al calendario establecido.

2. Para los trabajadores oficiales el pago de la nómina debe efectuarse los días 15 y 30 de cada mes. En los casos en que estos días no sean hábiles, se efectuará el pago el día hábil anterior.
3. Para los pensionados el pago de la mesada debe efectuarse en las mismas fechas estipuladas para el personal docente y administrativo a excepción de las primas y el mes de diciembre que

se efectuará de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993. Los pagos de mesadas pensionales por ventanilla a través del Banco BBVA estarán disponibles para cobro a partir del primer día hábil del mes.

Dada en Bogotá D.C., el 11 de enero de 2022

(Original firmado)

**EMILCE LUNA SANTIBÁÑEZ**  
Gerente (E) Nacional Financiera y Administrativa